



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ,

## **A V I S O** **TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO**

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 110 – 2 del Código General del Proceso, se fija el presente **AVISO** dentro de los siguientes procesos EJECUTIVOS:

EXPEDIENTE No: 27001233100020020122200  
ACCIÓN: EJECUTIVO  
EJECUTANTE: MARÍA ANTONIA MURILLO MORENO  
EJECUTADA: MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ

EXPEDIENTE No: 27001233100020040072700  
ACCIÓN: EJECUTIVO  
EJECUTANTE: FABIOLA RENTERIA MENA  
EJECUTADA: MUNICIPIO DE LLORÓ

EXPEDIENTE No: 27001233100020040009700  
ACCIÓN: EJECUTIVO  
EJECUTANTE: MELKIS COPETE ALVAREZ Y OTROS  
EJECUTADA: MUNICIPIO DE LLORÓ

Los cuales permanecerán por el término de un (1) día.

Que, a partir del día siguiente de la fijación del presente **AVISO**, correrá traslado a la partes intervinientes en los procesos por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P.

En consecuencia, se fija el presente en lugar visible de la Secretaría, hoy veintisiete (27) de noviembre del dos mil dieciocho (2018), siendo las 7:30 A.M.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**  
Secretario General